



## Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 20 DE PALMA DE MALLORCA

**5763**

*Modificació de mesures suposat contenciós 316/2017*

Por así haberlo acordado en resolución dictada en el día de la fecha en el procedimiento anotado al margen, libro a Vd. el presente Oficio a fin de que proceda a la PUBLICACION EDICTAL en el periódico a su cargo, conforme a la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia relativa a la publicación de Edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos, de la resolución cuyo contenido esencial es el siguiente:

### EDICTO

Resolución y fecha: *SENTENCIA N° 207/2018 de 11/05/2018.*

Procedimiento: *MODIFICACIÓN DE MEDIDAS SUPUESTO CONTENCIOSO (MMC) N° 316/2017.*

Oficina Judicial: *Juzgado de 1ª Instancia N° 20 de Palma de Mallorca.*

Persona a quien se notifica: *Dª. NEUS SERRA FERRE.*

Plazo de interposición de recurso: *20 DIAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.*

Haciendo constar que la presente publicación en el BOIB servirá de notificación en forma.

Palma de Mallorca a veintiuno de Mayo de dos mil dieciocho.

**LA LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

